



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
Octavo período de sesiones  
Panamá, 14 de mayo de 1959

Comité I

DESARROLLO ECONOMICO

Informe del Relator

CORRECCIONES

Página Línea

- |   |    |                                                                                                                          |
|---|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | 5  | Añadir "El Salvador" entre Ecuador y Estados Unidos                                                                      |
| 1 | 12 | Sustituir la palabra "Internacional" por "de las Naciones Unidas"                                                        |
| 1 | 14 | Incluir la UNESCO con su nombre completo: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| 4 | 4  | Debe leerse "extranjero en la colaboración para la creación..."                                                          |
| 4 |    | Intercalar al final del primer párrafo el texto siguiente:                                                               |

"Las delegaciones de Colombia, México y Perú manifestaron que el nivel de las exportaciones tradicionales está sufriendo serios quebrantos y es notoria la preocupación por la significación económica y social que esto necesariamente conlleva. Consideraron que el proteccionismo que adoptan algunos países industrializados y el dumping que suelen practicar, unidos a las restricciones cuantitativas unilaterales, pueden entorpecer más aún el comercio internacional, desalentando la producción de los países subdesarrollados y haciendo caer los precios de los productos de exportación, principal fuente de sus divisas".

Página Línea

- 5 12 Después del punto léase: "El Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva"
- 6 1 Léase: "Una de ellas, la de los Estados Unidos, basó su abstención en..."
- 6 5 Léase: "La otra delegación, la del Reino Unido, fundó su abstención atendiendo a cuestiones administrativas y de procedimientos. En primer lugar, la proposición concernía no sólo a los países de América Latina, sino también a otras regiones del mundo. Las cuestiones generales relativas a las operaciones de los programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas deberían decidirse por los organismos pertinentes, el Comité de Asistencia Técnica y el Consejo Económico y Social. En segundo lugar, el establecimiento reciente del Fondo Especial hace todavía más necesario mantener la más estrecha coordinación de todas las actividades de asistencia técnica de las Naciones Unidas. En tercer lugar, la principal virtud de los programas de asistencia técnica era su carácter universal, que les permiten recurrir al talento técnico del mundo entero. Si se adoptara el procedimiento indicado podría crearse una tendencia a regionalizar estos programas, en especial en lo que se refiere al reclutamiento de los expertos"
- y suprimáanse las actuales líneas 6 a 11 hasta la frase "La misma delegación dejó constancia..."
- 7 9 Después de "acelerarse" intercálese la frase: "sobre la base de un sano proceso de industrialización"
- 8 1 En lugar de "podría", léase "pueda"
- 9 5 Léase al comienzo "de los estudios sobre algunos de los países..."
- 11 7 Léase "en virtud de ello se aprobó por mayoría un proyecto"
- 12 6-7 Léanse "...comercio entre ellos y en la unificación de los niveles arancelarios de los cinco países frente al resto del mundo. Por otra parte..."
- 12 Penúltima Suprimáse la palabra "comerciales"
- 14 11 Léase "es el comercio" en lugar de "en el comercio"
- 14 17 Léase "requiere una franca reciprocidad"
- 14 21 Léase "mientras a cada uno..."

Page No. \_\_\_\_\_

1. The first part of the book is devoted to the study of the history of the Indian people.

Page No. \_\_\_\_\_

2. The second part of the book is devoted to the study of the social and economic conditions of the Indian people.

Page No. \_\_\_\_\_

3. The third part of the book is devoted to the study of the political and administrative system of the Indian people. It discusses the various forms of government that have existed in India, from the ancient times to the present. It also discusses the role of the British in India and the struggle for independence. The author also discusses the various political parties and movements that have emerged in India since independence.

Page No. \_\_\_\_\_

4. The fourth part of the book is devoted to the study of the culture and literature of the Indian people.

Page No. \_\_\_\_\_

5. The fifth part of the book is devoted to the study of the art and architecture of the Indian people.

Page No. \_\_\_\_\_

6. The sixth part of the book is devoted to the study of the music and dance of the Indian people.

Page No. \_\_\_\_\_

7. The seventh part of the book is devoted to the study of the cinema and television of the Indian people.

Page No. \_\_\_\_\_

8. The eighth part of the book is devoted to the study of the sports and games of the Indian people.

Page No. \_\_\_\_\_

9. The ninth part of the book is devoted to the study of the health and medicine of the Indian people.

Page No. \_\_\_\_\_

10. The tenth part of the book is devoted to the study of the environment and ecology of the Indian people.

Page No. \_\_\_\_\_

11. The eleventh part of the book is devoted to the study of the international relations of the Indian people.

Page No. \_\_\_\_\_

12. The twelfth part of the book is devoted to the study of the future of the Indian people.

Page No. \_\_\_\_\_

Página Línea

16        7        Léase "notorio" en lugar de "notario"

16    Antepe-  
      núltima    Después de "desean" intercalése "La delegación de México  
                  expresó las reservas que tiene acerca del programa a que  
                  se alude (resolución 1256 (XIII) de la Asamblea General)  
                  las cuales formuló ante la propia Asamblea". En la misma  
                  línea en lugar de "sin embargo" léase "por otra parte"

de acumulación de capital. En segundo término, el proceso de desarrollo económico en algunos países de Latinoamérica ha ido acompañado por considerables desequilibrios monetarios en la raíz de los cuales se observan factores de tipo estructural. Se señaló en tercer lugar, que a causa de la persistente inelasticidad que caracteriza a la producción agrícola, se ha producido una alteración inconveniente en la estructura de la producción total en perjuicio de la oferta de bienes para asalariados. En cuarto lugar, en parte como consecuencia del fenómeno recién apuntado y contribuyendo también por otro lado a acentuarlo, se señaló que la distribución del ingreso ha registrado una alteración que se manifiesta por una tendencia a que los ingresos altos crezcan con mayor rapidez que los tramos de ingresos inferiores. Por último, se destacó en quinto lugar que la maquinaria y procedimientos administrativos de varios gobiernos no se ha transformado y adaptado en la medida suficiente para llenar las funciones que el sector público debe cumplir en el proceso de desarrollo económico. Así, por ejemplo, el rápido crecimiento de la población y la tendencia hacia la concentración urbana han aumentado la presión sobre el gobierno para que éste expanda sus servicios, mientras que la inflexibilidad de los sistemas fiscales constituye un obstáculo para que el estado atienda dichas presiones.

A continuación se produjo un extenso debate sobre cada uno de los problemas principales del desarrollo, identificados en la presentación inicial.

En relación con la lentitud del crecimiento de las exportaciones se hizo notar que los aumentos de productividad podrían permitirlo a los países subdesarrollados crear nuevas exportaciones aunque algunas delegaciones /insistieron en

insistieron en que la solución de los problemas de balance de pagos tendría que buscarse especialmente por medio de la sustitución de importaciones. Se señaló asimismo el papel estratégico que podría cumplir el capital extranjero en la creación de los nuevos complejos industriales que es necesario establecer para llevar a cabo sustituciones adicionales.

Se hizo notar por algunas delegaciones la influencia de los fenómenos estructurales sobre la inflación, especialmente el retraso que muestran la producción y la productividad agrícolas. Las técnicas y la producción agrícolas han aumentado mucho más rápidamente en los países desarrollados que en los subdesarrollados, en parte, como consecuencia de la insuficiente atención que los gobiernos han prestado a la creación, divulgación e introducción de técnicas modernas y, en parte, debido a factores institucionales - particularmente los que se refieren a la tenencia del suelo - que dificultan el proceso de asimilación de dichas técnicas. Se reconoció, además, que la estructura y funcionamiento de los sistemas tributarios de la América Latina constituían obstáculos importantes para la aplicación de políticas que permitieran obtener el desarrollo sin inflación.

a) Grupo asesor de desarrollo económico

El Comité discutió la nota de la Secretaría (CN.12/518) y el memorandum del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en que se informó de las actividades de la Secretaría sobre asesoramiento a los gobiernos en materia de desarrollo económico y de la constitución de un grupo asesor que ha comenzado a actuar en un país que solicitó este tipo de servicios. Sobre este particular, varias delegaciones expresaron su satisfacción de que se estableciera un procedimiento por el

/cual los

cual los estudios por países puedan ser convertidos en acciones prácticas que conduzcan a un proceso de desarrollo más rápido y equilibrado. Se hizo notar que las ventajas del establecimiento de este grupo asesor estaban ya siendo demostradas en la práctica.

Algunas delegaciones manifestaron sin embargo su preocupación por los problemas de organización que envolvía el establecimiento de estos grupos y también por sus implicaciones financieras, y por el recargo de trabajo que podría significar para la Secretaría. El señor Comisionado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas explicó que el procedimiento para requerir la asesoría de estos grupos está sometido estrictamente a las normas de Asistencia Técnica y que sus costos serían cubiertos con los fondos regulares de esa institución. El señor Director Principal explicó a su vez, que la razón fundamental para el establecimiento de estos grupos derivaba de la necesidad de utilizar a expertos generalistas en desarrollo económico que pudieran contribuir a la coordinación del trabajo de los especialistas, y al mismo tiempo constituyeran receptáculos de experiencia a los cuales pudieran acudir los países latinoamericanos cuando lo necesitaran.

Después de este debate se aprobó por mayoría un proyecto de resolución en el que se expresa satisfacción por la iniciación de las actividades de un grupo asesor en materia de desarrollo económico organizado por la secretaría de la Comisión conjuntamente con el Departamento de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, y en el que se manifiesta interés en que se prosiga este tipo de actividades.

/Dos delegaciones

Dos delegaciones se abstuvieron. Una de ellas basó su abstención en que consideraba que esta actividad constituía asistencia técnica directa, tendía a duplicar trabajos recomendados en el comité de los 21, daban demasiado importancia a las proyecciones de largo plazo y podría tener consecuencias financieras de significación. La otra delegación fundó su abstención en que el procedimiento descrito por la Secretaría no sólo tendría aplicación en la América Latina, sino que podría considerarse como un precedente aplicable a otras áreas, tales como África, Asia y el Lejano Oriente, así como en que tanto el recientemente creado fondo especial, como los otros programas de asistencia técnica de las Naciones Unidas, podrían encargarse de estas funciones. La misma delegación dejó constancia sin embargo, de que estaba en completa simpatía con el objeto de la propuesta de ayudar a los gobiernos en su programa de desarrollo económico.

Al dar su voto afirmativo una delegación dejó constancia de que las actividades de asesoramiento a los gobiernos no constituían una innovación en las actividades de la Secretaría de la comisión, y a mayor abundamiento citó el párrafo 272 del informe anual correspondiente al período 1956-1957 en el que señalaba que los servicios consultivos constituían una de las funciones de la Secretaría.

/b. Desarrollo



b) Desarrollo económico y mercado común

Al examinar las perspectivas de crecimiento a largo plazo de la economía latinoamericana, las delegaciones partieron de una consideración fundamental: que las exportaciones tradicionales de la América Latina probablemente no podrían superar en los próximos quince años el ritmo de incremento de su población. En estas circunstancias, si durante ese período futuro se quisiera obtener una tasa de aumento del producto bruto similar a la que prevaleció en la postguerra, el proceso de sustitución de importaciones tendría que acelerarse, ya que el financiamiento externo difícilmente podría cubrir la brecha entre las necesidades de importación de bienes de capital, combustibles y materias primas esenciales y la probable capacidad para importar.

Se expresaron dudas, sin embargo, sobre la conveniencia de acentuar la sustitución en ciertos países, que en ese proceso han llegado a la etapa en que la estrechez del mercado nacional constituye un obstáculo serio.

Las alternativas a esta situación serían fundamentalmente dos, según opinión de algunas delegaciones. La primera sería la expansión de las exportaciones no tradicionales al resto del mundo; la segunda consistiría en una ampliación del comercio interlatinoamericano, es decir, el mercado común.

Algunas delegaciones sugirieron entonces que para que la primera alternativa llegara a tener vigencia, se requeriría un mejoramiento considerable en la productividad de las economías de América Latina, y que sería difícil lograr ese aumento si la industria latinoamericana no se extendiese al mercado del conjunto de sus países. En consecuencia, el mercado común parecería constituir también un factor importante para que América

Latina podría participar más activamente en el comercio mundial. Pero su mayor trascendencia se encontraría seguramente en la posibilidad de establecer en América Latina las industrias básicas que cumplen una función tan dinámica en el proceso de desarrollo económico. La sustitución de las importaciones de maquinaria y equipos, de automotores y de ciertos bienes de consumo duraderos podría realizarse así con la ventaja de una escala de producción mucha más amplia de la que permitiría el mercado interno.

Las consideraciones del Comité en torno a este punto del temario no cubrieron sino los aspectos mencionados, ya que los diversos aspectos del mercado común relacionados con el desarrollo económico de América Latina fueron abordados principalmente en el Comité de Comercio y en las sesiones plenarias de la Comisión.

... /c) Política Económica

c) Política económica

Al discutirse este punto varias delegaciones hicieron presente la importancia que tienen los estudios por países para servir de base a la elaboración de la política económica haciéndose mención especial de los estudios sobre los países centroamericanos y Panamá. Se tomó nota del proyecto de resolución aprobado por el Comité de los 21 en su reunión de Buenos Aires para que se realice este tipo de estudios, y se solicitó la cooperación de la Secretaría Ejecutiva por medio de una resolución aprobada por unanimidad.

La cuestión de la coordinación de la política económica por medio del mejoramiento de los procedimientos de elaboración y presentación del presupuesto fiscal fue también discutida, reconociéndose que las buenas prácticas presupuestarias son indispensables para el mantenimiento de una política fiscal y monetaria sana, y que muchas veces estas prácticas no se han utilizado por falta de adaptación a las condiciones latinoamericanas y por carencia de personal adiestrado. El Comité aprobó por unanimidad un proyecto de resolución en el que, después de tomar nota con satisfacción de la iniciativa del Departamento Fiscal de las Naciones Unidas y de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, para llevar a cabo un seminario sobre los problemas de presentación y elaboración presupuestaria recomienda a la Secretaría Ejecutiva que, en colaboración con el Departamento Fiscal de las Naciones Unidas, efectúe estudios encaminados a facilitar a los gobiernos latinoamericanos la adaptación de principios técnicos de orden presupuestaria, y que

/procure proporcionar

procure proporcionar facilidades de capacitación para los funcionarios gubernamentales especializados.

Algunas delegaciones observaron que la coordinación era necesaria también en el campo de la política de desarrollo entre los distintos países de la región, pues se estaba observando una peligrosa duplicación de esfuerzos que podría dificultar, de continuarse, los intentos de organizar un mercado común. En reconocimiento de este hecho, el Comité aprobó una resolución recomendando a la Secretaría Ejecutiva estudiar los programas de desarrollo de los organismos de planeación que se haya establecido y colaborar con ellos en los casos en que se concerten acuerdos de coordinación y siempre que estos servicios sean solicitados.

Finalmente se hizo notar la necesidad de facilitar el conocimiento de los productos latinoamericanos en la propia región, aprobándose un proyecto de resolución por el cual se recomienda a los gobiernos establecer un pabellón permanente para sus productos en la Zona Libre de Colón, tanto como en otros puertos libres y en los que se creen en el futuro.

d) Problemas de la mano de obra

Al considerar la nota de la Secretaría sobre los problemas de la mano de obra calificada en la América Latina (CN.12/519) así como los debates de la Comisión de Población en sus noveno y décimo períodos de sesiones (CN.12/510) y el documento preparado por el Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas (CN.12/520) varias delegaciones expresaron su opinión sobre la imperiosa necesidad de resolver la gran escasez de mano de obra especializada que se registra en todas las

actividades de la América Latina. Algunas delegaciones dieron cuenta del éxito con que se estaba tratando de resolver ese problema tanto por los gobiernos como por asociaciones de productores, y con ayuda de organismos internacionales. Se reconoció sin embargo que era preciso intensificar estos esfuerzos y que ello podría lograrse por medio de la acción coordinada de los varios organismos internacionales interesados en el problema. En virtud de ello se adoptó un proyecto de resolución por el cual se solicita a la Secretaría Ejecutiva que, en colaboración con los organismos interesados en el problema, establezca un proyecto conjunto con el objeto de evaluar las necesidades de mano de obra especializada, examinar la disponibilidad de medios para atender esas necesidades y recomendar las medidas que sean pertinentes.

Al tomar nota del documento de la UNESCO "Análisis Estadísticos de algunos factores sociales y económicos de la educación de América Latina" que demuestra el grave problema de la deficiencia de facilidades para impartir instrucción primaria, se reconoció la relación que existe entre la falta de este tipo de educación y la carencia de mano de obra especializada. Tomando en cuenta esas consideraciones se aprobó un proyecto de resolución recomendando a los países dar prelación en sus programas de desarrollo a la enseñanza técnica y primaria y conceder su apoyo al proyecto principal No. 1 de la UNESCO para la extensión de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria.

## 2. Desarrollo económico o integración de América Central

Los trabajos del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano fueron analizados por diversas delegaciones. Los países directamente interesados expresaron que los objetivos principales de carácter inmediato del Programa de Integración Económica residen en la ampliación del libre comercio y en la unificación de los niveles arancelarios de los cinco países frente a terceros. Por otra parte, se indicó la necesidad de llevar a cabo a breve plazo la equiparación del arancel de los países centroamericanos, señalándose que reuniones recientes han permitido ya convenir en cuanto a los niveles arancelarios aplicables a la mayor parte de los productos incluidos en el Tratado Multilateral de Libre Comercio. De otro lado, con objeto de acelerar y ampliar el alcance de la unificación de gravámenes a la importación, será conveniente, igual que en el libre comercio, recurrir a la progresividad con el fin de equipararlos de modo gradual y a más tardar dentro del plazo de diez años que se ha previsto. El hecho de contar con una clasificación arancelaria uniforme y con procedimientos y métodos de equiparación que han sido elaborados en años recientes, contribuye de modo muy positivo al curso de las negociaciones. Se espera que el proyecto de convenio centroamericano de equiparación arancelaria, recientemente formulado, pueda ser llevado a la firma en breve plazo.

Las delegaciones asistentes fueron informadas de dos importantes convenios comerciales que fueron suscritos por los países centroamericanos durante el año 1958. El primero de ellos, El Tratado Multilateral

de Libre Comercio, es el mecanismo escogido por los gobiernos centroamericanos para alcanzar en una década la meta del mercado común del área. Se limita en sus comienzos a facilitar el libre intercambio de una lista de productos para ir ampliándose progresivamente hasta llegar a comprender todos o la mayor parte de los artículos que forman el intercambio centroamericano. Se explicó a continuación el origen y los antecedentes del Tratado y se señalaron algunas de sus características principales. Se destacó en este sentido que las mercaderías incluídas en la lista, originadas en los estados contratantes, gozarán de tratamiento nacional en todos los países y estarán exentas de toda restricción o medida de control cuantitativo. Respecto a mercaderías que no figuran en la lista, gozarán sin embargo en los demás países del tratamiento incondicional e ilimitado de la nación más favorecida, pero exceptuándose las concesiones otorgadas a través de otros tratados de libre comercio suscritos entre estados centroamericanos. Por otra parte, se fija el plazo máximo de un año para que prepare y someta a los Gobiernos signatarios los proyectos de acuerdos contractuales que tengan por objeto la equiparación de los gravámenes a la importación de las mercaderías que figuran en la lista, así como a las materias primas y sus envases.

Para llevar a la práctica sus disposiciones, el Tratado estableció la Comisión Centroamericana de Comercio, integrada por representantes de los países signatarios.

El Tratado incluye disposiciones relativas a las medidas para contrarrestar las prácticas de comercio desleal y establece un régimen de

/libre tránsito

libre tránsito internacional de mercaderías dentro de la región, el tratamiento nacional y la no discriminación respecto de las inversiones de capital centroamericanas y la obligación de dictar de común acuerdo medidas para estimular el establecimiento o ampliación de industrias con vistas al mercado centroamericano. El Tratado obliga, finalmente, a incluir la llamada "Cláusula Centroamericana de Excepción" cuando se celebren convenios con países de fuera del área en que se otorgue el tratamiento de nación más favorecida, y establece la consulta previa para ciertas negociaciones comerciales similares.

El segundo Tratado de gran importancia que se firmó el año pasado, en el convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, instrumento que procura hacer económicamente viable el establecimiento de industrias que no podrían organizarse o desarrollarse en forma eficiente si no contaran con libre acceso al mercado centroamericano. Se trata de un marco legal que estipula los principios generales que deben regir la integración económica centroamericana en el campo industrial. En él se reconoce que tal integración requiere en franca reciprocidad y equidad en la distribución de las plantas industriales entre los cinco países. Con ese objeto el texto del convenio incluye un artículo transitorio que dispone que los Estados contratantes no adjudicarán una segunda planta amparada por el Régimen a un mismo país mientras cada uno de los cinco no se hubiere asignado ya una. Este instrumento conviene, desde luego, en conceder los privilegios de libre comercio irrestricto a los productos de las plantas pertenecientes a industrias acogidas al Régimen, además de las /exenciones de



exenciones de las leyes de fomento industrial y otros beneficios. Para los productos de plantas de la misma industria pero no declaradas de integración se prevé el otorgamiento de rebajas arancelarias progresivas hasta la eliminación total de gravámenes.

En atención a que la suscripción de los tratados mencionados da vigencia institucional al mercado común de Centroamérica y constituye un paso decisivo hacia la integración gradual de las economías de los cinco países, que desde 1952 iniciaron su programa de integración, las delegaciones aprobaron por unanimidad un proyecto de resolución en que se expresa gran satisfacción y se felicita al Comité de Integración Económica del Istmo Centroamericano y a los gobiernos miembros del mismo por la forma práctica y eficaz que se llevan a cabo los trabajos de integración, estimulándolos a que intensifiquen sus esfuerzos en el futuro. En la resolución se reconoce también la labor desarrollada por la Secretaría y la importante ayuda otorgada al Comité por el Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y por la FAO, la OIT y otras agencias especializadas, así como por la OEA.

Las delegaciones de los países centroamericanos y de Panamá expresaron también su vivo interés en que se continúe preparando, en colaboración con grupos de trabajo nacionales, estudios de desarrollo económico y proyecciones de los diversos países de la región, y en que se intensifiquen tales trabajos con miras a llegar a un estudio de conjunto del Istmo Centroamericano, que sirva para evaluar y fomentar la integración económica de los cinco países.

3. Asistencia técnica para el desarrollo económico

El Comité escuchó un informe del Comisionado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas en el que se destacan los hechos más notorios que se registran en este campo después del séptimo período de sesiones de la CEPAL. En opinión del Comisionado estos hechos fueron: el mejoramiento de la eficacia con que se prestan los servicios de Asistencia Técnica, reflejado en el notorio aumento de los programas financiados con fondos fiduciarios; la creación del Fondo Especial y de OPEX; la nueva centralización provocada por las dificultades administrativas de la descentralización, y la disminución del volumen de actividades del programa ampliado.

Dos delegaciones expresaron su preocupación por el hecho de que se redujera el volumen de la Asistencia Técnica en circunstancias que varios países de América Latina han aumentado sus contribuciones. Se manifestó que el establecimiento del Fondo Especial no debía ser excusa para esa medida y, por el contrario, se debía tratar de establecer un fondo para financiar proyectos en mayor escala. Se dejó constancia de la oposición de los países latinoamericanos a la centralización, pero se expresó que en la medida que el trabajo se realizara en estrecha colaboración con la CEPAL los inconvenientes de la descentralización se reducirían. También se manifestó en relación con la OPEX que se consideraba satisfactorio que el programa haya sido organizado con carácter de experimental, dado que es preferible que sean los propios países quienes decidan el tipo de expertos que desean. Se reconoció sin embargo, la necesidad de que la Asistencia Técnica se abra a menos campos de cooperación.

/En relación

En relación con los programas de desarrollo económico que lloran a cabo conjuntamente la CEPAL y la DOAT se expresó la necesidad de extenderlo a aquellos países en los que aún no se ha impartido, aprobándose por unanimidad un proyecto de resolución recomendando a la Secretaría proveer este servicio. También se expresó la necesidad de que en estos cursos se prestara atención a la importancia de la inversión privada y al papel que juega en el desarrollo económico. El Comité aprobó por unanimidad un proyecto de resolución en este sentido.

#### 4. Estadística

La importancia de las estadísticas como elemento para adoptar decisiones racionales y formular la política gubernamental merecieron referencia especial en el Comité.

Se reconoció que las realizaciones llevadas a efecto por los gobiernos nacionales con la colaboración de varios organismos internacionales ha sido de gran utilidad, no sólo por la valiosa información aportada, sino por su contribución a mejorar en el orden nacional la formación profesional y el progreso de las estadísticas.

Se consideró asimismo la conveniencia de preparar en cada país un programa que incluya las estadísticas necesarias para la formulación y verificación de los planes de desarrollo económico.

En vista de la proximidad de levantamientos de los censos industriales proyectados en muchos de los países de América Latina, se consideró de particular interés que se realizara lo más pronto posible una reunión de expertos en estadísticas.

Varias delegaciones presentaron un proyecto de resolución, que fue aprobado por unanimidad, en el que solicitan a la Secretaría que, en cooperación con la División de Estadísticas de las Naciones Unidas, el IASI y otros organismos interesados, la preparación de un programa mínimo apropiado a los países de América Latina de estadísticas necesarias para el mejor estudio de los problemas del desarrollo económico; la aplicación de medidas eficaces tendientes a mejorar los servicios nacionales de estadística, y la convocatoria de un grupo de trabajo constituido por expertos nacionales que se encargue de estudiar las medidas necesarias para levantar censos industriales y llevar a cabo encuestas conexas.